

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR NÚMERO CJE/SG/049-14

PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL ESTADO, MENORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, FORO MORELENSE DE ABOGADOS Y PUBLICO EN GENERAL. PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de seis de mayo de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII, 119 fracción II y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se hace del conocimiento que este Cuerpo Colegiado determinó: Aprobar el Manual de Operación del Programa del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones, mismo que entrará en vigor el día doce de mayo de la presente anualidad.

Asimismo, se determina prorrogar la competencia de un Juez de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado para que actúe como titular de dicho Tribunal, recayendo dicha designación en el Licenciado Tomas Mateo Morales; en el entendido de que la competencia territorial será en los distritos Primero y Tercero en materia Penal en el Estado de Morelos.

Comuníquese la presente determinación mediante oficio al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, y mediante circular a los Jueces de Primera Instancia Civiles, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Penales, Mixtos, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado, Menores, funcionarios y empleados del Poder Judicial del Estado, Foro Morelense de Abogados y Público en General y solo para una mayor difusión publicítese en la página de Internet de esta Institución para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos; a 6 de Mayo de 2014 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN DOS MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

A SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO

CONSEJO DE LA JUDICARURA

-ODER JUICINOEDXOCHITL GARCÍA PERALTA.